

## ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PRACTICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + KA131 CURSO 25-26

Teniéndose en cuenta las solicitudes recibidas y el interés de la comunidad universitaria en esta convocatoria, se revisa la asignación presupuestaria y se decide ampliar el número de plazas a 5 adicionales, quedando el Artículo 1.1 Objeto de la convocatoria redactado como se detalla a continuación:

### **Artículo 1. Objeto**

1. La presente convocatoria establece el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva y objetividad, de 15 ayudas financiadas que se amplían a otras 5 plazas adicionales, **sumando en total 20 ayudas financiadas**, para la realización de prácticas en cualquier organización pública o privada europea.

En estas plazas se excluyen las Becas Cero sin financiación, que no tendrán un número determinado.

Se podrá adjudicar hasta un máximo del 20% del total de ayudas para estancias en terceros países no asociados al Programa (TPNAP). Las estancias deberán realizarse antes del **30 de octubre de 2026** y el inicio de éstas deberá ser posterior a la fecha de la publicación de la resolución definitiva de la concesión de la ayuda.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.  
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

Código Seguro De Verificación	y/M6mowsmlUOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	09/02/2026 10:36:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/y%2FM6mowsmlUOC2wpYRu7%2FQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/y%2FM6mowsmlUOC2wpYRu7%2FQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

